

LA LIDER DE GESTION DOCUMENTAL DE ENERCA S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.193.470.897** de Yopal y NIT. **1193470897-7**, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **PRIMER PAGO** de la Orden de Prestación de Servicios **No.103 de 19 de ENERO de 2023** (OAJ-103-2023), Cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P"** Celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de **ENERCA S.A. E.S.P.**, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (1773)
- Pago de estampilla pro-Unitropico (1176)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (N/A)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (N/A)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula (N/A) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.



TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
N/A	N/A	N/A

VALOR OPS INICIAL	\$ 4.410.000
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	
	OTRO / MENSUAL	X

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS	197	\$4.410.000	230	\$4.410.000	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y DE SERVICIOS DE PRODUCCION

00421939 478
2011/01/01

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
7866509540	DICIEMBRE	\$125.000	\$ 160.000	\$5.300

CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
APOYO	APOYO	(91116) CONTRATACION	100%	YOPAL	\$ 539.000
TOTAL					\$ 539.000

El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. (\$4.410.000) EL CONTRATANTE pagara el valor de la presente orden de la siguiente forma: Mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa entrega de informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión, y ARL) y certificación de pago expedida por el supervisor y para el último pago, informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), evaluación del contratista por parte del supervisor, certificación de pago por parte supervisor y previa suscripción del acta de terminación, encuesta de satisfacción y paz y salvo. PARAGRAFO. El valor de los honorarios y/o remuneración mensual corresponde a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.470.000).

VALOR A PAGAR: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$539.000)

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 20 al 31 de ENERO del 2023.

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de N° 36300000208 de Bancolombia.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los



ALEGRIA PASTRANA GALINDO
LIDER DE GESTION DOCUMENTAL ENERCA SA ESP

REVISADO
CUENTAS
ENERCA S.A. E.S.P.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°1		ORDEN DE	
PERIODO DE PAGO	20 al 31 de enero de 2023		
CDP N° 197	RP N° 230		
CONTRATISTA	JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS		
SUPERVISOR	ALEGRIA PASTRANA GALINDO		
DEPENDENCIA	GESTION DOOCUMENTAL		
NUMERO DE CONTRATO	103 DEL 20 DE ENERO DE 2023		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS		
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	1193470897-7		
DIRECCION	ALTOS DE MANARE II	Correo Electrónico Personal	guijanorojasjavierrrojas@gmail.com
CLASE Y NUMERO DE CUENTA	Cuenta de: AHORROS	N°: 36300000208	Banco: BANCOLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCION	19 de Enero de 2023		
FECHA DE LEGALIZACION	20 de enero de 2023		
FECHA DE INICIACION	20 de enero de 2023		
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	19 de abril de 2023		
FECHA DE TERMINACION			
PLAZO	tres (3) meses		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.		
VALOR	\$ 4.410.000		
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero %	12%	
	Tiempo de ejecución	11 DIAS	
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial del contrato	\$ 4.410.000	
	Valor total del contrato	\$ 4.410.000	
	Anticipo	N/A	
	1er pago	\$ 539.000	
	2do pago		
	3er pago		
	Inversión básica realizada	\$ 539.000	
	Inversión por ejecutar	\$ 3.871.000	
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	Valor antes de IVA	N/A	
	IVA	N/A	
	Legaliza anticipo	N/A	
	Valor a pagar	\$ 539.000	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	GARANTIAS	POLIZA N°: N/A	
	NOMBRE ASEGURADORA	N/A	
	VIGENCIA DEL: N/A	HASTA: N/A	
PAGO APOORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA:	7866509540	
	VALOR PAGO DE SALUD	\$ 125.000	
	VALOR PAGO DE PENSIÓN	\$ 160.000	
	VALOR PAGO DE ARL	\$ 5.300	
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD			
1. Apoyar administrativamente en todas las actividades que se requieran para llevar a cabo los procesos de contratación en la organización de los documentos precontractuales y contractuales.			
Esta actividad no fue asignada durante estos días			
2. Apoyar en la Recepción, registro en libros, diligenciamiento de formatos de revisión de documentos (trazabilidad), direccionamiento para revisión y firmas de la correspondencia física que ingresa a la Oficina Asesora Jurídica y Contratación, así como las actas, pólizas y demás documentos de ejecución contractual de las ordenes y Contratos suscritos que se radican para revisión por parte de los profesionales encargados.			
Esta actividad no fue asignada durante estos días			
3. Realizar cuando se requiera la solicitud y devolución de las carpetas contractuales a gestión documental para consulta, así como archivar, foliar y actualizar documentos que se alleguen al archivo de gestión.			
Esta actividad no fue asignada durante estos días			
4. Apoyar cuando se requiera en la organización, foliación, escaneo y archivo de los documentos pre y contractuales de los Contratos y Órdenes suscritos así como los Convenios y Contratos Interadministrativos.			
Esta actividad no fue asignada durante estos días			

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°1		ORDEN DE
PERIODO DE PAGO	20 al 31 de enero de 2023	PRESTACION DE SERVICIOS No.103 DE 2023
CDP N° 197	RP N° 230	
CONTRATISTA	JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS	
SUPERVISOR	ALEGRIA PASTRANA GALINDO	
DEPENDENCIA	GESTION DOOCUMENTAL	
5. Clasificar, foliar, escanear y organizar en carpetas de acuerdo al formato de transferencia de Archivo entregado por la oficina de Gestión Documental y todos los documentos correspondientes a los procesos judiciales y correspondencia que se emitan en la Oficina Asesora Jurídica para ser entregados posteriormente a la oficina de Gestión Documental.		
<p>Se selecciono , clasifico y organizaron 16 cajas dejandolas listas para revision del año 2021 , es decir se realizo la respectiva depuracion, refoleacion y la organizacion de 174 carpetas dejandolas aproximadamente de 200 folios y menos cada carpeta de los contratos de prestacion de servicios, consultorias, suministros y demas relaciones contractuales que se ejercen en la oficina de contratacion de la empresa de energia de Casanare: teniendo en cuenta que desde el contrato N° 1 al contrato N° 107 contienen archivos que no superan los 250 folios es decir contienen una sola carpeta, excepto la orden de prestacion de servicios N° 031 que tiene dos carpetas cada una de 200 folios, la orden de transporte N° 070 que contiene dos carpetas cada una de 200 folios y la orden de prestacion de servicios N° 106 que contiene dos carpetas de 200 folios, conforme a lo anterior y en la secuencia numeral de los contratos puedo indicar que de los contratos N° 108 al contrato N°162 comprenden documentos que no sobrepasan los 250 folios por tal motivo contienen una sola carpeta teniendo como excepcion el contrato de prestacion de servicios N° 108 compuesto por 6 carpetas cada una de 200 folios, la orden de prestacion de servicios 115 que contiene 4 carpetas cada una de 200 folios, conforme a lo informado anteriormente el numero total de folios archivados es: 31.250</p>		
6. Realizar la organización y transferencia de los expedientes contractuales asignados correspondientes a la vigencia 2020, debidamente organizados, foliados y depurados al archivo central.		
<p>se monta en el archivo de trasferencias excel las 174 carpetas debidamente rotuladas, depuradas y refoliadas para la trasferencia al archivo central</p>		
<p>Anexos: 1 Planilla de pago y Recibo de consignación correspondiente a salud, pensión y ARL del mes de Diciembre 2022</p>		
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	NOMBRE: JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS FIRMA:	
SOLICITUD DE PAGO	<p>Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL, conforme a las normas vigentes, documentos que revisé y por lo tanto autorizo el pago.</p>	
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	NOMBRE : ALEGRIA PASTRANA GALINDO FIRMA:	

Yopal, 17 de Marzo de 2023 ✓

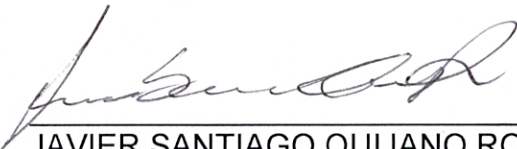
Señores
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP
Atn. Oficina de cuentas
Yopal Casanare

Referencia: Información de ingresos año 2022. ✓

Yo, JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS, identificado (a) con documento de identidad C.C N. 1.193.470.897 de Yopal-Casanare, conforme a lo previsto en el parágrafo del Art 6 del Decreto 139 de 2022 y artículo 17 del Acuerdo 020 de 2022 del Municipio de Yopal, **certifico bajo la gravedad de juramento:**

- Que el total de mis ingresos en el municipio de Yopal del año gravable 2022 fueron de QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$15.525.000).
- Que para efectos de la aplicación del Art. 17 del Acuerdo 020 del 2022 (tarifa sobretasa bomberil), SI___ NO_X_ pertenezco al Régimen preferencial del Impuesto de Industria y Comercio.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Yopal, a los diecisiete días (17) del mes de marzo de 2023. ✓



JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS
ALTOS DE MANARE II TORRE 5 APT 401
3045976119
quijanorojasjaviersantiago@gmail.com

Yopal, 17 de Marzo de 2023

Señores

EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.

At. Ing ERRICA CATALINA NEITA PINTO

Gerente General - Yopal - Casanare

Ref: *Certificación para efectos del régimen aplicable en materia de retención en la fuente, de acuerdo con el artículo 383 del Estatuto tributario.*

Estimados señores,

Yo JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS, residente en Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 383 E.T., la Ley 1943 del 28 de Diciembre de 2018 y 2010 del 27 de Diciembre de 2019, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2023, bajo la gravedad de juramento:

Certifico que **NO** he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo, como **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P"**, por al menos 90 días continuos o discontinuos, por lo cual solicito se me aplique lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

De igual forma, en el momento que cuente con 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la mencionada actividad por mi ejecutada en virtud de la Orden de Prestación de servicios No. 103 del 19 de Enero de 2023 para la Empresa Enerca S.A. E.S.P; estoy en la obligación de informarlo por escrito.

En cumplimiento de la norma anteriormente citada, la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., solo tendrá en cuenta la información suministrada por medio de este certificado para el cálculo de retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la entrega y/o actualización de la información aquí suministrada, y no habrá lugar a ajustes o modificaciones de las retenciones practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega y/o actualización de la información aquí contenida.

Entiendo que en caso de que la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., sea requerida por la Administración Tributaria por confirmarse que la presente información no corresponde a la realidad, la Empresa podrá repetir en contra mía por las retenciones dejadas de practicar, de conformidad con el artículo 370 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS

C.c. No. 1.193.470.897 de Yopal, Casanare

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION										
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACION		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
			EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP		APORTES
203001	PORVENIR	1		\$ 160.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 160.000	\$ 0
SUBTOTAL:				\$ 160.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 160.000	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD														
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		SALDO A FAVOR			MORA			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP-PS005	EP005-SANITAS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
GRAND TOTAL:														\$ 125.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COLIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES
14-23	423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 5.300	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:							\$ 0		\$ 5.300	\$ 0	\$ 5.300

[illegible]

TOTAL	\$ 290.300
--------------	-------------------